



ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS DEL PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE OBLIGACIONES A CORTO PLAZO POR LA CANTIDAD DE HASTA \$500,000,000.00 (QUINIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) POR PARTE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA (EL "PROCESO COMPETITIVO").

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, en la Sala de Juntas del CECADE (Centro de Capacitación y Desarrollo de Gobierno del Estado), siendo las 13:00 horas del día miércoles 9 de diciembre de 2020 (dos mil veinte), en el lugar, día y hora señalados en la Invitación al proceso competitivo para la contratación de una obligación a corto plazo, bajo el número de Oficio No. SH-0759/2020, de fecha 02 de diciembre de 2020 (la "Invitación"), con fundamento en los artículos 115, 116, 117, fracción VIII, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 26 y 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 93, fracciones I, III, XXXIV y XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; 1, 2, fracción 1, 8, 9, 12, 14, 16, 24, fracción 11, 26, fracciones I, III, VIII, IX, XVIII, XXV, XXVII, XXX, XXXI y LI, y demás correlativos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; 1, 3, 4, 5, fracciones I, IV inciso C, 6, 7 y 8, fracciones I, II, III, XV, XVII, XVIII, XXIII, XXX, XXXII, XXXIV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XL y LI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda; 9, 10 y 11 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos (los "Lineamientos"); 1°, 2, 3, 4, 6, 7, demás relativos y aplicables del Acuerdo del C. Secretario de Hacienda, por el cual se establecen los "Lineamientos para la Implementación de Proceso Competitivo para la contratación de Obligaciones a Corto Plazo", publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua el 08 de octubre del 2016, se reunió el Comité de Análisis y Seguimiento (el "Comité") del Proceso Competitivo para la contratación de obligaciones a corto plazo, el Dr. Arturo Fuentes Vélez, Secretario de Hacienda, en su carácter de Presidente, el Ing. César Bolado Rubio, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda, en su carácter de Secretario; y el Lic. Juan Pablo García Delgado, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda, en su carácter de Vocal, para llevar a cabo el ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS del Proceso Competitivo para la contratación de obligaciones a corto plazo.

El Presidente del Comité declaró iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, y enseguida el Secretario del Comité hizo constar la presencia de las siguientes Instituciones Financieras, quienes son representadas por las personas que se enlistan en el Registro de Instituciones Financieras Participantes, que se adjunta como Anexo A de la presente acta:

Instituciones Financieras asistentes	
1.	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte



Handwritten blue mark

El Presidente del Comité solicitó a los representantes de las Instituciones Financieras participantes que hicieran entrega de los sobres que dicen contener sus Ofertas, o en su defecto, las cartas de negativa de participación, en el orden en que fueron llegando a la Sala de Juntas del CECADE (Centro de Capacitación y Desarrollo de Gobierno del Estado), conforme al Registro de Instituciones Financieras Participantes, que se adjunta como **Anexo A** de la presente acta.

Enseguida, el Presidente del Comité abrió los sobres que contienen las Ofertas de cada una de las Instituciones Financieras participantes, a fin de verificar que las mismas cumplan cuantitativamente con los requisitos solicitados en el Proceso Competitivo para la contratación de obligaciones a corto plazo, dando lectura en voz alta del contenido de las Ofertas presentadas por los representantes de las Instituciones Financieras participantes, siendo éstas su características principales:

Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	
a) Monto ofertado:	\$500'000,000.00 (quinientos millones de pesos 00/100 M.N.)
b) Plazo:	El plazo no podrá exceder del 31 de mayo del 2021, por lo que podrá ser hasta 172 días a partir de la fecha de firma del contrato de crédito.
c) Tasa de interés:	TIIIE a 28 días más sobretasa del 2.00% (dos por ciento).
d) Comisión:	Comisión por disposición 1.50% (uno punto cincuenta por ciento) más IVA .

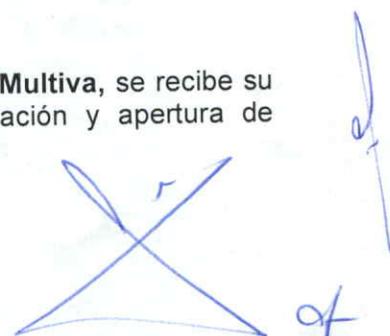
La Oferta y los documentos que le acompañan, presentados por el **Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte**, estuvieron a la vista de los miembros del Comité, firmando al margen y alcance de cada uno de ellos como constancia de lo anterior, a fin de que conste su presentación.

*

Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple, se recibe su carta negativa a través de vía electrónica previo al acto de presentación y apertura de propuestas.

*

Banco Multiva, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva, se recibe su carta negativa a través de vía electrónica previo al acto de presentación y apertura de propuestas.



*

Banco HSBC México S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero HSBC, se recibe su carta negativa a través de vía electrónica previo al acto de presentación y apertura de propuestas.

Enseguida, el Presidente del Comité procedió a realizar un análisis cuantitativo de las Ofertas de las Instituciones Financieras participantes, con el objeto de evaluar que éstas cumplieran con los requisitos establecidos en el numeral 10 de los Lineamientos, para determinar cuáles de éstas se consideran como Ofertas Calificadas; poseyendo tal carácter las siguientes:

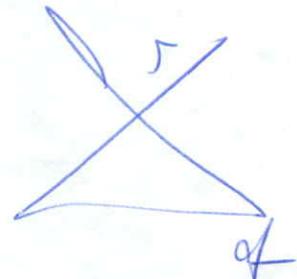
Instituciones Financieras que presentaron Oferta Calificada	
1.	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte

El Presidente del Comité reiteró que, para efectos de determinar cómo Ofertas Calificadas las Ofertas presentadas por las Instituciones Financieras participantes, únicamente se realizó un análisis cuantitativo de éstas; por lo cual, son recibidas en este acto, según se asienta en el "Anexo B", junto con la documentación que las acompaña, para efectos de su posterior análisis y evaluación financiera y jurídica, en los términos previstos en los Lineamientos y las Bases. Por lo tanto, si dichas Ofertas Calificadas, así como la documentación que las acompaña, no llegan a aprobar el análisis y la evaluación cualitativa, por no satisfacer la totalidad de los requisitos de forma o de fondo especificados en los Lineamientos, la Convocatoria y las Bases, podrán ser desechadas posteriormente, al momento de la elaboración del dictamen correspondiente.

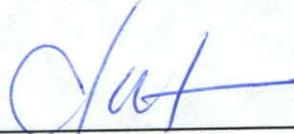
Una vez aceptadas las Ofertas en lo general, se llevará a cabo la etapa de evaluación de las mismas para, posteriormente, emitir el Fallo correspondiente. Por lo que, en este acto, se informa a las Instituciones Financieras participantes y a los miembros del Comité que el día **09 de diciembre de 2020 (dos mil veinte)** se llevará a cabo la notificación del Fallo del Proceso Competitivo respectivo a través de vía electrónica.

Asimismo, se hace constar que una copia digital de la presente acta se entregó a las personas que asistieron en representación de las Instituciones Financieras participantes; de la misma manera, se hace constar que la presente acta (y la respectiva copia solicitada entregada a los referidos representantes) sirve como formal notificación para las Instituciones Financieras participantes.

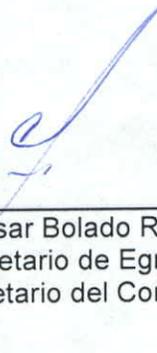
No habiendo más que hacer constar en el presente acto, firman la presente acta quienes en ella intervienen para los efectos legales a los que haya a lugar, siendo las 13:30 horas del día, mes y año en que se actúa. Los abajo firmantes ratifican en todas sus partes el contenido de la presente acta, sin que la falta de firma de alguna de las Instituciones Financieras participantes invalide su contenido y sus efectos.



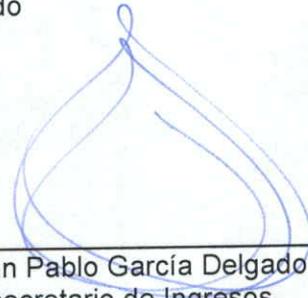
Por el Comité de Análisis y Seguimiento al Proceso Competitivo para la Contratación de Obligaciones a Corto Plazo



Dr. Arturo Fuentes Vélez
Secretario de Hacienda del Estado
y Presidente del Comité



Ing. César Bolado Rubio
Subsecretario de Egresos
y Secretario del Comité



Lic. Juan Pablo García Delgado
Subsecretario de Ingresos
y Vocal del Comité



LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS DEL PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE OBLIGACIONES A CORTO PLAZO POR LA CANTIDAD DE HASTA \$500,000,000.00 (QUINIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) POR PARTE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA CON EL NUMERO NO. 010/CP/2020.



SECRETARÍA
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA
DESPACHO DEL SECRETARIO
ACTA NO. 010/CP/2020
9 DE DICIEMBRE DE 2020

ANEXO A

REGISTRO DE INSTITUCIONES FINANCIERAS PARTICIPANTES

	Nombre de la Institución Financiera	Nombre completo del(os) representante(s)	Firma del(os) representante(s)
1.	BAUORTE	PEDRO LUIS GODÍNEZ DE LA ROCHA	
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			

ANEXO B

Institución Financiera	Oferta
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	Se recibe la Oferta para su posterior análisis cualitativo, conforme a los Lineamientos, la Invitación, la Convocatoria y las Bases.
Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple	Se recibe negativa de participación vía electrónica previo al acto de presentación y apertura de propuestas.
Banco Multiva, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva	Se recibe negativa de participación vía electrónica previo al acto de presentación y apertura de propuestas.
Banco HSBC México S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero HSBC	Se recibe negativa de participación vía electrónica previo al acto de presentación y apertura de propuestas.





San Luis Potosí, S.L.P. a 09 de Diciembre del 2020.

C. Dr. Arturo Fuentes Vélez
Secretario de Hacienda del Estado
Gobierno del Estado de Chihuahua.

En atención a su Oficio SH-0759/2020 respecto a la invitación a proceso competitivo para la contratación de obligación a corto plazo de fecha 02 de diciembre del presente hasta por un monto de \$500'000,000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), queremos agradecer su invitación y manifestarle que por esta ocasión no nos es posible presentar una Oferta en Firme e Irrevocable.

No omitimos nuestro interés en participar en futuros procesos, por lo que nos reiteramos a sus órdenes.

ATENTAMENTE:

Lic. Marcelo Bahena Ballesteros
Apoderado Legal Bansí, S.A.
Institución de Banca Múltiple.



B BANSI, S.A.
R.F.C. BAN-950525-MDM

Ciudad de México, a 09 de diciembre de 2020

Dr. Arturo Fuentes Vélez
Secretario de Hacienda
Gobierno del Estado de Chihuahua
P r e s e n t e.

**Asunto: Invitación a Proceso
Competitivo para Contratación de Obligación
a Corto Plazo**

En atención y en respuesta a su atento oficio número SH-0759/2020 respecto a la invitación relativa al Proceso Competitivo para la Contratación de Obligaciones de Corto Plazo, hasta por la cantidad de \$500'000,000.00 (quinientos millones de pesos 00/100), atentamente me permito informarle que por esta ocasión Banco Multiva S.A, no está en condiciones de presentar una oferta de financiamiento.

No obstante lo anterior, agradecemos de antemano su atenta invitación y esperamos participar en futuros procesos que lleve a cabo el Gobierno del Estado de Chihuahua.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Banco Multiva, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva



Director Banca de Gobierno
Eduardo Escobedo Alvarez

c.c.p. acuse de recibo

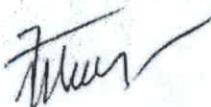
Chihuahua, Chih., a 9 de Diciembre de 2020.

Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua
Dr. Arturo Fuentes Vélez
Secretario de Hacienda
Presente.

En respuesta a su Oficio SH-0759/2020 fechado el 2 de Diciembre de 2020, relativo al Proceso Competitivo que el Estado de Chihuahua llevara a cabo a fin de contratar en las mejores condiciones de mercado una obligación a corto plazo por un monto de hasta \$500,000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.), manifestó lo siguiente:

1. Contar con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente proceso a nombre y representación de HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, acreditando dicha personalidad con la copia simple de la identificación oficial.
2. Hemos leído, revisado y analizado con detalle la Convocatoria y las Bases publicadas de la presente Invitación y Notificación de Modificación.
3. La información o documentación que recibimos en relación a la invitación establece de manera informativa, no vinculante, los términos y condiciones de la propuesta general del financiamiento, sin que ello implique un acuerdo vinculante respecto del financiamiento, ni se considere información confidencial, por lo que, no existe obligación de confidencialidad alguna.
4. Que derivado de nuestro análisis, aprobaciones internas y/o a las políticas internas de HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, por este medio manifestamos que lamentablemente en esta ocasión no estamos en condiciones de participar en el proceso competitivo antes descrito, esperando en el futuro tener la oportunidad de participar en nuevas convocatorias. Por lo anterior, señalamos que nuestra participación ha sido con carácter informativo, no vinculante.

Atentamente,
HSBC México, SA
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero HSBC



Lic. Francisco Antonio Mendoza Espejo
Gerente Estatal
Estados y Municipios Chihuahua

Chihuahua, Chih., 9 de Diciembre de 2020

Gobierno del Estado de Chihuahua
 Secretaría de Hacienda
 Presente,

Ref.: Oferta irrevocable y en firme

Banco Mercantil del Norte S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, a través de sus representantes legales debidamente facultados, en respuesta a la invitación realizada por la Secretaría de Hacienda del Estado, mediante oficio No. SH-0759/2020, de fecha 2 de diciembre de 2020, presenta la siguiente Oferta correspondiente al proceso competitivo para contratar con el Estado de Chihuahua, bajo las mejores condiciones de mercado, una obligación a corto plazo, por un monto de hasta \$500,000,000.00 (quinientos millones de pesos 00/100 M.N.)

La Institución Financiera manifiesta que la presente Oferta es **irrevocable y en firme**; cuenta con una vigencia de **60 (sesenta) días naturales**, a partir de su presentación al Estado dentro del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, y tiene las siguientes características:

Acreditante:	Banco Mercantil del Norte S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte												
Acreditado:	El Estado de Chihuahua												
Tipo de Contrato:	Contrato de Apertura de Crédito Simple sin Garantía												
Monto Ofertado:	Hasta \$500,000,000.00 (quinientos millones de pesos 00/100 M.N.)												
Plazo del Financiamiento:	El plazo no podrá exceder del 31 de mayo del 2021, por lo que podrá ser hasta 172 días a partir de la fecha de firma del contrato de crédito.												
Periodo de Gracia:	Un mes de gracia de capital.												
Destino:	Cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal.												
Perfil de amortizaciones de capital:	Mensual, en 5 amortizaciones conforme al porcentaje del anexo A: <table border="1" data-bbox="846 1472 1352 1864"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Amortización</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pago 1</td> <td>\$0.00</td> </tr> <tr> <td>Pago 2</td> <td>\$150,000,000.00</td> </tr> <tr> <td>Pago 3</td> <td>\$125,000,000.00</td> </tr> <tr> <td>Pago 4</td> <td>\$100,000,000.00</td> </tr> <tr> <td>Pago 5</td> <td>\$75,000,000.00</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Amortización	Pago 1	\$0.00	Pago 2	\$150,000,000.00	Pago 3	\$125,000,000.00	Pago 4	\$100,000,000.00	Pago 5	\$75,000,000.00
Fecha	Amortización												
Pago 1	\$0.00												
Pago 2	\$150,000,000.00												
Pago 3	\$125,000,000.00												
Pago 4	\$100,000,000.00												
Pago 5	\$75,000,000.00												

	Pago 6	\$50,000,000.00
Periodicidad de pago de los intereses:	Mensual vencido, con fecha de pago igual a las fechas de pago de las amortizaciones.	
Tasa de interés ofertada:	Variable, tomando la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 días, más 2.00%	
Tasa Efectiva:	11.71% La curva de proyecciones de la tasa de referencia fue la proporcionada por Proveedor Integral de Precios (PiPlatam), tomando como fecha de consulta el 8 de diciembre de 2020.	
Fuente de Pago:	Ingresos de Libre Disposición del Estado.	
Oportunidad de entrega de los recursos:	Una disposición o varias disposiciones a partir de la fecha de firma del contrato. Los recursos que se obtengan de los créditos, deberán estar disponibles para que el Estado haga uso de ellos a más tardar del 14 de diciembre de 2020 antes de las 14:00 horas (horario de la Ciudad de Chihuahua).	
Mecanismo o vehículo de pago:	No aplica.	
Garantía:	No aplica.	
Instrumento Derivado:	No aplica.	
Gastos Adicionales y comisiones:	Comisión por Disposición 1.50% + IVA.	
Gastos Adicionales Contingentes:	No aplica.	
Condiciones de disposición del crédito:	<ul style="list-style-type: none"> • Fallo respecto al proceso competitivo y suscrito por el Secretario de Hacienda del Estado en el que acredite que el crédito fue celebrado bajo las mejores condiciones de mercado. • Firmar el contrato de crédito y que este sea ratificado ante fedatario público, dicho costo será cubierto por el banco. • Inscripción en el Registro Central de Deuda Pública Estatal. • Presentar el acuse de ingreso de la solicitud de inscripción ante el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios. • Suscribir los pagarés que documenten las disposiciones correspondientes. • Entregar una carta u oficio con la solicitud de disposición • Entregar una carta con una instrucción de cargo en cuenta. 	

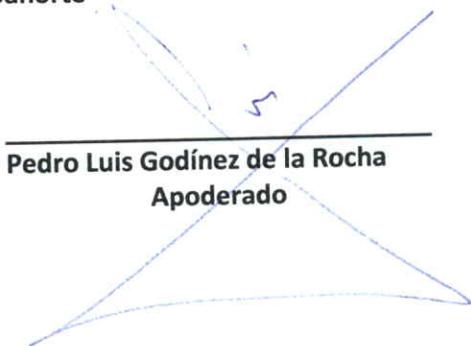
	<ul style="list-style-type: none">• En cada disposición, se deberá entregar certificación suscrita por el Secretario de Finanzas del Estado, para demostrar que el saldo insoluto total del monto principal y el resto de obligaciones de corto plazo que pudiera tener no excede el 6% de los Ingresos totales aprobados en su Ley de Ingresos, sin incluir Financiamiento Neto.• Certificación suscrita por el Secretario de Hacienda del Estado en donde se compruebe que el Estado de Chihuahua se encuentra dentro del Techo de Financiamiento Neto autorizado para el presente ejercicio fiscal, conforme a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y en el Reglamento del Sistema de Alertas.
Otras condiciones:	Presentar la solicitud de inscripción del Contrato en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (el Registro Público Único), dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a su celebración y; una vez, presentada dicha solicitud, obtener la constancia de inscripción del presente Contrato en dicho registro en un periodo no mayor a 30 días hábiles contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud en comento y entregar al banco evidencia de dicha inscripción.

Atentamente,

**Banco Mercantil del Norte S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Banorte**



Iwe Zirany Torres Millán
Apoderado



Pedro Luis Godínez de la Rocha
Apoderado